PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 24 de febrero 2025

Señor (a)
Héctor Mauricio Ortiz Robledo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7329285**
COORDINADOR ACADEMICO
Centro de Atención Sector Agropecuario
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7329285 del año 2025

Yo **Yont Alexander Ruales Cerón**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76334389 de Bolívar Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la media técnica del Centro de Atención al Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.221.646). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiséis (26) días mes de febrero por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente a doce (12) días mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804).

.

Plazo: Será hasta el **siete** de **diciembre** de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2025

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor, en el área **PROGRAMACION DE SOFTWARE**, dentro del Programa **ARTICULACIÓN CON LA MEDIA**, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.	Acompañamiento a las Instituciones educativas **(I.E Gabriela Mistral, I.E Instituto San Andrés, I.E Nuestra Señora de los dolores, I.E, Veracruz)** en los municipios de La Virginia, Quinchía, Santa Rosa de Cabal, prestando los servicios como instructor, en el área **SISTEMAS** más específicamente en **PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**, dentro del Programa **Articulación con la Media. En las fichas: 2912870, 2912871,2912872con grados 11°.**	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento; fichas de matrícula, actas de reuniones y documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza
2	Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.	Acompañamiento y orientación a los aprendices en los procesos de ejecución de proyectos formativos en las instituciones educativas mencionadas.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento.
3	Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la	Desarrollo de proyectos formativos, planeaciones	Fotografías del acompañamiento a las

	implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.	pedagógicas, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación en las fichas asignadas.	instituciones educativas, adjuntas en este documento.
4	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente	Registro de actividades en Sofía Plus, registro de estudiantes para su respectiva matricula.	Registro de actividades en Sofía Plus.
5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Participación en reuniones con el líder de articulación.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento; fichas de matrícula, actas de reuniones y documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza
6	Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices	No aplica para el presente periodo.	NA

	que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.		
7	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.	Formación y reuniones bajo la estricta aplicación de los principios y valores del Código de Ética y Buen Gobierno.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas y reuniones con el equipo de articulación con la media, adjuntas en este documento
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	No aplica para el presente periodo.	inducciones del Si Contratistas: Seguridad y Salud en el Trabajo y Manual de Discapacidad
9	Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
10	Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
11	Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.

	necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.		
12	Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
13	Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.	Desarrollo de actividades relacionadas con la formulación, evaluación y ajustes del proyecto educativo institucional en las instituciones educativas asignadas.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento; fichas de matrícula, actas de reuniones y documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza
14	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.

	procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental		
15	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Acompañamiento a las instituciones educativas en los municipios de Pereira y Quinchía en la formación en PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE en el Programa Articulación con la Media.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento; fichas de matrícula, actas de reuniones y documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza
16	Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.	Acompañamiento a las instituciones educativas en los municipios de La Virginia, Quinchía y Santa Rosa de Cabal, en la formación en PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE en el Programa Articulación con la Media.	Fotografías del acompañamiento a las instituciones educativas, adjuntas en este documento; fichas de matrícula, actas de reuniones y documentos entregados por los aprendices los documentos reposan en la carpeta del drive institucional dispuesto por la líder de articulación con la medio Diana Carolina Almanza
17	No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la	No hubo eventos en este periodo.	No aplica para el presente periodo.

	supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.		
18	Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.	No hubo eventos en este periodo.	No aplica para el presente periodo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados por medio de AFILIACION. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Yont Alexander Ruales Cerón.
Contratista
C.C. No. 76334389

Recibí a satisfacción:

Firma
HÉCTOR MAURICIO ORTIZ ROBLEDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7336278**
COORDINADOR ACADEMICO

Evidencias de las actividades realizadas en el presente mes







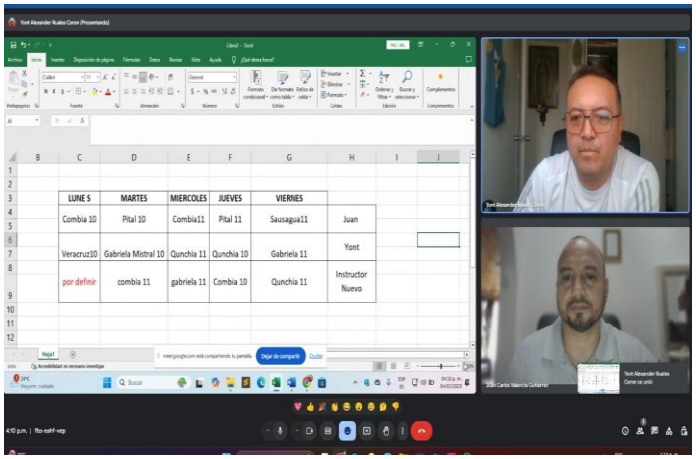




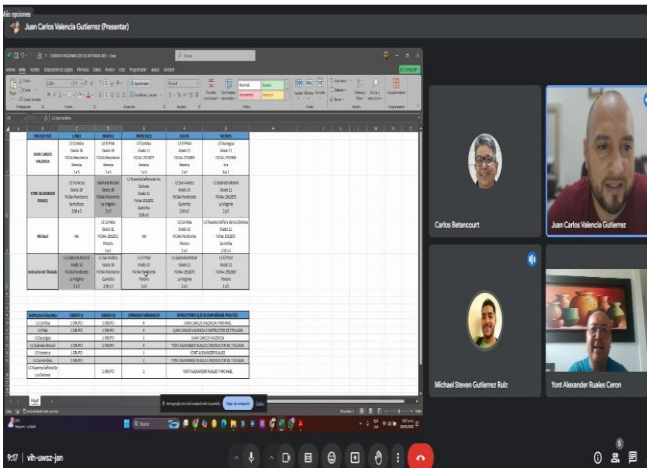








LUNE S	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
Combia 10	Pital 10	Combia11	Pital 11	Sausagua11	Juan
Veracruz10	Gabriela Mistral 10	Qunchia 11	Qunchia 10	Gabriela 11	Yont
por definir	combia 11	gabriela 11	Combia 10	Qunchia 11	Instructor Nuevo



Hace constar:

Que el Sr(a) YONT ALEXANDER RUALES CERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 76334389 realizó el día 22/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo YONT ALEXANDER RUALES CERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 76334389 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) YONT ALEXANDER RUALES CERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 76334389 el día 22/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas